

XLV CARRERA POPULAR MANCHEGA

Art. 1. PRESENTACIÓN.

La Carrera Popular Manchega está organizada por Club Atletismo Criptana (en adelante CAC), junto con el Excmo. Ayto. de Campo de Criptana. Este año celebramos la 45ª edición, lo que nos convierte en la carrera popular con más historia de la región. Se celebrará el 15 de agosto de 2022 a las 9:00.



Art. 2. HORARIO.

HORA	CATEGORÍA
9:00	10K SÉNIOR / 5K SÉNIOR / 5K VETERANO MAS. Y FEM.
10:30	SUB 16 MAS/FEM (CADETES)
10:45	SUB 14 MAS/FEM (INFANTILES)
11:00	SUB 12 MAS/FEM (ALEVINES)
11:10	SUB 10 MAS/FEM (BENJAMINES)
11:20	SUB 8 MAS/FEM (PITUFOS)
11:30	ADAPTADA MAS/FEM
11:40	SUB 6 MAS/FEM
12:00	ENTREGA DE TROFEOS

Nota: La organización se reserva el derecho de modificar el horario de las categorías menores (de 10:30 en adelante) dependiendo del nº de inscritos en cada categoría y género, pudiendo desdoblarse por género para el mejor desarrollo de la misma.

Art. 3. RECORRIDO Y DISTANCIA.



[Enlace a vídeo del recorrido con perfil.](#)

[Enlace a callejero](#)

Cada participante realizará el recorrido marcado por la organización y nunca otro para buscar la igualdad de condiciones entre todos los participantes. Dicho recorrido y distancia seleccionada, está diseñado por el CAC asesorado por el reglamento de la RFEA. Asimismo, se recomienda vigilar el estado físico de los atletas con una revisión médica para evitar posibles desvanecimientos o golpes de calor, etc. debido a la disonancia entre esfuerzo realizado y el estado físico del atleta. Aunque la policía local, protección civil y voluntarios de la organización regularán el tráfico, recomendamos un especial cuidado en ciertas intersecciones para evitar las posibles consecuencias del tráfico rodado.

Todo el recorrido estará señalado con una marca blanca en suelo, así como señales indicativas de los puntos kilométricos. **En el punto kilométrico 5 estará situado el avituallamiento líquido** según los dispone el [Reglamento World Athletics](#) aprobado por la IAAF en el **apartado 55.8**. Se ruega a los participantes hidratarse adecuadamente y cuidar el medio ambiente depositando los residuos plásticos en los contenedores colocados para tal efecto. Si las condiciones meteorológicas del día de la prueba son

extremas de calor, se contemplará la posibilidad de establecer un punto de avituallamiento más y nebulizadores.

A continuación se expone el plano del circuito de las categorías menores (desde sub 16 hasta chupetines).



Art. 4. INSCRIPCIONES.

5.1.- PLAZOS Y PRECIOS. Las inscripciones se podrán realizar a partir del 21 de Julio y hasta el domingo 7 de agosto de 2022 a las 23:59. **La cuota de inscripción es de 10 € para los participantes del 10K/5K y de 5 € para las categorías inferiores.**

5.2. FORMAS DE INSCRIPCIÓN. Las inscripciones se podrán realizar únicamente a través de la web de la empresa de organización de eventos DxT Chip Run Carreras ([Enlace a la web](#))

5.3. OBSERVACIONES. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona. **Se podrán realizar inscripciones a partir del día 7 de agosto de 2022 a las 23:59 hasta el 11 de agosto a las 12:00 horas pero sin opción de camiseta conmemorativa de la carrera.** El importe de la inscripción no se devolverá bajo ninguna circunstancia, incluidas lesiones o motivos laborales. No se considerarán válidas las inscripciones que no tengan los datos identificativos

correctos: DNI/NIE, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, prueba y apodo para el dorsal personalizado. **Las inscripciones se cerrarán el día 11 de agosto a las 12:00 horas.**

No se admitirán en ningún caso inscripciones el día de la prueba.

Art. 5. PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, encuadradas dentro de su categoría, estén federadas o no y sin distinción de sexo o nacionalidad, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma. Las categorías que se establecen son las siguientes:

DISTANCIA	CATEGORÍA
10 Km.	SÉNIOR/ABSOLUTA MAS/FEM (nacidos entre 2006 y 1987)*
5 Km.	SÉNIOR/ABSOLUTA MAS/FEM (nacidos entre 2006 y 1987)*
5 Km.	VETERANO MAS/FEM (nacidos antes del 16/08/1987)*
2000 ml.	SUB 16 MAS/FEM (CADETES, nacidos en 2007 y 2008)
1500 ml.	SUB 14 MAS/FEM (INFANTILES, nacidos en 2009 y 20010)
1000 ml.	SUB 12 MAS/FEM (ALEVINES, nacidos en 2011 y 2012)
800 ml.	SUB 10 MAS/FEM (BENJAMINES, nacidos en 2013 y 2014)
500 ml.	SUB 8 MAS/FEM (PITUFOS, nacidos en 2015 y 2016)
300 ml.	ADAPTADA MAS. Y FEM.
300 ml.	SUB 6 MAS/FEM (CHUPETINES, nacidos en el 2017 y posteriores)

***Los Veteranos que quieran competir en el 10K, podrán hacerlo pero clasificarán dentro de la categoría SENIOR/ABSOLUTA. Los premios no serán acumulables y la**

organización se reserva el derecho a asignar al atleta el de mayor importancia en dicho caso.

Art. 6. DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

El dorsal de la prueba del 10K y 5K contendrá chip para gestión de tiempo y clasificaciones. Para las categorías menores, se entregará un dorsal numérico que será asociado al nombre de inscripción. **La entrega de dorsales se realizará en la pista de atletismo de Campo de Criptana ([localización](#)) el sábado 13/08/2022 en horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 y el domingo 14/08/2022 en horario de 10:00 a 12:00. También será posible recoger el dorsal el mismo día de la prueba en la zona de salida situada en la piscina climatizada ([localización](#)) en horario de 8:00 a 8:50.**



Para hacerse con un dorsal para la prueba, el corredor debe cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Registrarse en la [web](#).
- ✓ Pagar la cuota de 10/5 € (según corresponda) mediante tarjeta bancaria a través de la plataforma de inscripción.

MUY IMPORTANTE. SI NO SE CUMPLEN ESTOS 2 REQUISITOS, NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN EL EVENTO. Al mismo tiempo que se recoge el dorsal, la organización hará entrega de la bolsa del corredor.

Art. 7. CONTROL DE CARRERA Y DESCALIFICACIONES.

El control de la carrera se realizará por los jueces designados por el Club Atletismo Criptana y/o Excelentísimo Ayuntamiento de Campo de Criptana. El tiempo se medirá mediante el chip del dorsal (sólo en 10K y 5K), para ello el atleta deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 6. Existirán puntos de control visual para el correcto cumplimiento del circuito. Los jueces designados por el Club Atletismo Criptana y/o Excelentísimo Ayuntamiento de Campo de Criptana resolverán cualquier suceso de tipo técnico, interpretando el reglamento de la prueba. Los tiempos establecidos en la aplicación serán los oficiales para establecer el vencedor de cada categoría.

Descalificaciones: La organización de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba, si se cumple alguna de estas circunstancias:

- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, apellidos, edad...).
- No realizar el recorrido completo detallado por la organización.
- Correr con la identidad de otra persona.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Además, los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Art. 8. CLASIFICACIONES Y TROFEOS.

Habrà una clasificación por las categorías establecidas en el art. 5 y distinguiendo masculino y femenino.

Habrà trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría y además en la carrera de 10K senior/absoluto, 5K senior/absoluto y 5K Veteranos habrá los siguientes premios complementarios:

- 1º clasificado/a: Jamón, estuche de vino.
- 2º clasificado/a: Queso y estuche de vino.
- 3º clasificado/a: Chorizo y estuche de vino.

Así mismo habrá varios premios especiales:

- 1 comida para 2 personas en el restaurante Giba para el primer atleta de la carrera 5k/10k que pase primero/a por los 400 m. desde la salida tanto para categoría masculina como femenina.
- Sorteo de distintos premios para los participantes llegados a meta (incluidas categorías menores) por el nº de dorsal. Para optar a estos premios se debe estar presente en la entrega de trofeos ya que si el ganador no estuviera, se procederá a

realizar un nuevo sorteo. El procedimiento será sacar un nº de una urna donde se contendrán todos los nº de dorsales de los participantes. Los premios son los siguientes:

- 1 vale de 100 € en la tienda de bicicletas Gold Bike.
- 2 sesiones de terapia manual-osteopatía y medicina tradicional China por parte de Jose Antonio Perucho Vela.
- 1 mensualidad gratis (septiembre) de entrenamiento en Carlos Enrique Estudio.
- 1 sesión de podología en Clínica de podología José Masa.

NOTA IMPORTANTE: Los atletas de la categoría Veteranos que quieran competir en el 10K, podrán hacerlo pero clasificarán dentro de la categoría SÉNIOR/ABSOLUTA. Los premios NO serán acumulables y la organización se reserva el derecho a asignar al atleta el de mayor importancia en dicho caso. Supuestos prácticos:

- Si un atleta de la categoría veterano, se inscribe en el 10K y queda 4º de la general, no optará a premio porque clasifica con la categoría Sénior/Absoluta y no existe la clasificación de veterano en el 10K.
- Si un atleta de la categoría veterano, se inscribe en el 10K y queda 2º de la general, optará a premio porque clasifica con la categoría Sénior/Absoluta.
- Si un atleta de la categoría veterano, se inscribe en la carrera de 5K y queda 2º de la general por detrás de un atleta de la categoría Sénior, optará únicamente al premio del 1º clasificado por categoría veterano, dejando libre su 2ª posición en la general.

Así mismo realizamos la siguiente aclaración: la categoría Sénior comprende las edades entre los 23 y 35 años. La categoría Absoluta es aquella que comprende las edades que la carrera estipula, en este caso desde 18 a 99 años. Dicha especificación viene recogida en las normas generales de la RFEA de la presente temporada 2022.

Art. 9. VEHÍCULOS AUTORIZADOS.

El circuito está abierto al tráfico rodado y será regulado con la ayuda de la Policía Local, Protección Civil y voluntariado de la organización de la prueba. La única zona cortada al tráfico será la zona de salida y meta. Desde la organización se pide comprensión y mucha precaución. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido conducir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.). Las pruebas estarán encabezadas por un vehículo autorizado por la organización.

Art. 10. RECLAMACIONES.

Los resultados se publicarán en un tablón de anuncios en la zona de meta de manera oficiosa al término de cada prueba y se establece un tiempo de 30' para realizar la pertinente reclamación. Pasado ese tiempo, la clasificación pasará a ser oficial. También se publicará en la [web oficial](http://clubatletismocriptana.blogspot.com/) el día siguiente de la prueba.

Art. 11. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y las normas de carrera detallados en este documento para XLV CARRERA POPULAR MANCHEGA.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. Bajo ningún concepto, una vez hecha la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona, amigo o familiar por motivo de no poder acudir el día de la prueba. Además, dan su consentimiento para que el Club Atletismo Criptana, por sí mismo o mediante terceras entidades a las que se lo encargue en virtud de un contrato de tratamiento, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. A los efectos de la legislación vigente de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales y las fotografías oficiales de la Carrera Popular Manchega de Campo de Criptana serán incorporados a un fichero titularidad del Club Atletismo Criptana, organizador del evento, con el objeto de emplearlos única y exclusivamente para los fines que se solicitan en el formulario de inscripción. El participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo a clubatletismocriptana@gmail.com, adjuntando una fotocopia de DNI. En caso de duda ante cualquier circunstancia que pudiera surgir prevalecerá el criterio de la Organización.

Cada corredor participará bajo su entera responsabilidad, afirma poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba y se compromete a aceptar estrictamente este reglamento.

No se admitirán corredores que no estén inscritos y no lleven el dorsal oficial del evento, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según la normativa vigente de la I.A.A.F.

Art. 12. CLÁUSULA RGPD

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo

CLUB ATLETISMO CRIPTANA
Estadio Purificación Ortiz s/n.
Campo de Criptana. 13610.
CIF: G13100177
Nº Registro Entidades Deportivas: CD00399



consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es.

***Nota lenguaje inclusivo:** Tal y como expresa la FUNDEU y la RAE, el **masculino usado en este documento es genérico**. De acuerdo con el precepto académico, «los sustantivos **masculinos** no solo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, sino también, en los contextos apropiados, para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos».*